# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2021-0873 SALTA, 12 de octubre de 2021 Expediente Nº 11.337/2019

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Ing. Adolfo Esteban Carrizo a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

### CONSIDERANDO:

Que -a fs. 1- el citado profesional, eleva nota adjuntando Anteproyecto de adscripción a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera Ingeniería Agronómica.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Maritza Vacca Molina, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Agronomía -a fs. 19- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 20- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará al ING. ADOLFO ESTEBAN CARRIZO respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 1 - 15 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura FISIOLOGÍA VEGETAL de la carrera Ingeniería Agronómica con los siguientes docentes:

#### Titulares:

Dra. Maritza Juanita VACCA MOLINA Esp. Víctor David JUÁREZ Ing. Agr. Bruno Gustavo MURILLO

### **Suplentes:**

Lic. Zulma Judith AVILÉS Lic. Inés LÓPEZ QUIROGA Mg. Mirta Adriana QUIROGA



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2021-0873 SALTA, 12 de octubre de 2021 Expediente N° 11.337/2019

**ARTÍCULO 2º.- GÍRENSE** las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Maritza Vacca Molina) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

**ARTÍCULO 3º.-HÁGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Fisiología Vegetal, Interesado, Escuela de Agronomía, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

pgf

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales